

MARÍA CRISTINA RODRÍGUEZ PUERTO
C.C 51.859.032 De Bogotá
Carrera 1 Este # 19-42 Las Américas
Cel: 3142243324
Fusagasugá

Datos Personales

FECHA DE NACIMIENTO	04 de Agosto 1965
LUGAR DE NACIMIENTO	Fusagasugá (C/marca)
ESTADO CIVIL	Soltera

Perfil ocupacional

Poseo conocimientos y capacidad para desempeñarme de acuerdo a los requerimientos y actividades que me sean asignadas. Me caracterizo por las buenas relaciones humanas, rectitud, honestidad, con aptitud de compromiso y responsabilidad.

MARÍA CRISTINA RODRÍGUEZ PUERTO

Formación profesional

SECUNDARIA	Colegio de la Presentación
TITULO OBTENIDO	Bachillerato Clásico
AÑO	1983

EXPERIENCIA LABORAL

CARGO	Oficios Generales
TIEMPO DE SERVICIO	8 Años
JEFE INMEDIATO	Fabián Rodríguez
TELEFONOS	2879891-2879407
EMPRESA	Administradora Condominio Vgeacional VILLA DEL SOL Y CIA LTDA.

CARGO	Empacadora
TIEMPO DE SERVICIO	4 Años
JEFE INMEDIATO	Uriel Galvis Delgado
TELEFONOS	(091)8674334
EMPRESA	Industria Panificadora La Floresta LTDA

CARGO	Oficios Generales
FECHA DE INGRESO	17 de Agosto 2003
TIEMPO DESEMPEÑADO	10 Años
JEFE INMEDIATO	Yenny Torres
TELEFONOS	3202571628
EMPRESA	Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth

MARÍA CRISTINA RODRÍGUEZ PUERTO

Referencias Personales

NOMBRE	John Jairo Gómez Gómez
CARGO	Independiente
TELEFONO	3112961521
CIUDAD	Fusagasugá
NOMBRE	Rocío Sánchez H.
CARGO	Comerciante
TELEFONO	3102338392
CIUDAD	Fusagasugá

Referencias Familiares

NOMBRE	Ligia Rodríguez Puerto
CARGO	Transportadora
TELEFONO	3144466881
CIUDAD	Fusagasugá
NOMBRE	José Albeiro Triviño R.
EMPRESA	Operario de Maquinaria
TELEFONO	3124626739
CIUDAD	Fusagasugá



MARÍA CRISTINA RODRÍGUEZ PUERTO
C.C 51.859.032 De Bogotá



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.859.032**
RODRIGUEZ PUERTO
APELLIDOS
MARIA CRISTINA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-AGO-1965**
FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S RH	SEXO

12-AGO-1985 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1509400-00254284-F-0051859032-20100907 0023805825A 1 1760898700



El adulto mayor es un ser importante a quien se debe reconocer sus derechos y rodearlo con nuestro cariño.

Fundación Instituto Tecnológico del Sur

Personería Jurídica 4204 Nov. 15/68 Nit. 860.020.194-6

Hogar Nazareth

"ESTA ES TU CASA"

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR
ANCIANATO "HOGAR NAZARETH"

CERTIFICA:

Que la señora María Cristina RODRIGUEZ PUERTO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.859.032 de Bogotá, trabaja en esta Entidad desde el dieciséis (16) de Agosto de dos mil tres (2003), desempeñando el cargo de auxiliar de servicios generales.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá, con destino a la Secretaría Distrital de la Integración Social, el trece (13) de agosto de dos mil trece (2013).

Alberto Forero Castro, Pbro.
Representante Legal
C.C.No.79.253.476 de Bogotá

abg

HOGAR NAZARETH



INDUSTRIA PANIFICADORA LA FLORESTA LTDA.
NIT. 808.001.316-8

FUSAGASUGA
Calle 10 A No.9-33
Tel. 8674334
Somos Régimen Común

CERTIFICA

Que la señora **MARIA CRISTINA RODRIGUEZ PUERTO,** mayor de edad, identificada con la C.C. No. 51.859.032 de Bogotá, laboró en esta empresa durante un período de cuatro (4) años, desempeñándose en el cargo de Empacadora, tiempo durante el cual demostró ser una persona responsable, honesta y cumplidora de sus deberes y obligaciones.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada.

Para constancia se firma en la ciudad de Fusagasugá, a los doce (12) días del mes de junio del 2003.

Cordialmente,

INDUSTRIA PANIFICADORA LA FLORESTA LTDA. PRODUCTOS PANIPAN

URIEL GALVIS DELGADO
Gerente General

ADMINISTRADORA CONDOMINIO VACACIONAL VILLA DEL SOL Y CIA LTDA

NIT : 8.600.043.646-2

Fusagasugá, Noviembre 04 de 1.997

Señores
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES
Ciudad.-

Apreciados Señores;

Por medio de la presente estamos certificando que la Señora MARIA CRISTINA RODRIGUEZ PUERTO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.859.032 de Bogotá, laboró en nuestra Compañía desde el 15 de Julio de 1.989 al 27 de Septiembre de 1.997.

Atentamente,

Fabian Rodriguez

FABIAN RODRIGUEZ
Administrador

FR/rs

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 19:16:49 horas del 19/02/2018, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **51859032**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ PUERTO MARIA CRISTINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

ISO 9001 ISO 14001 ISO/IEC 27001

Carrera 27 N° 18 - 41 (Paloquemao). Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de
8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C.
(571) 5159111 / 9112
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
Fax (571) 5159581 - E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co.

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de febrero de 2018, a las 19:15:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	51859032
Código de Verificación	518590321802191915l6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 106158317

WEB
19:15:56

Bogotá DC, 19 de febrero del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA CRISTINA RODRIGUEZ PUERTO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51859032:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA VENTANILLA
No. 2113216

Bogotá D.C., 21 de Febrero de 2018 - 17:39 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., la identificación CÉDULA DE CIUDADANÍA No: **CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y DOS**

51859032

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

MANUEL DAGOBERTO CARO ROJAS
Jefe Oficina Asesora de Juridica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 2_8Y2RZ_3917
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

LUZ ANGELA PABON PARDO

INGENIERA DE ALIMENTOS

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Autorizada por la Secretaría de Salud de Cundinamarca mediante código CRI-CMA-228-10-12

CERTIFICA

Que: MARIA CRISTINA RODRIGUEZ P.

C.C. No. 51.859.032

Participó en el Curso de Capacitación en "**HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS**"

Decreto Nacional 3075 /1997 - Resolución 2674 /2013

Realizado el día 05 de MARZO de 2018, en FUSAGASUGÁ (Cundinamarca)

LUZ ANGELA PABON PARDO

TRICULA PROFESIONAL 25254107583CND

CADO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS

NOMBRE: MARIA CRISTINA RODRIGUEZ

DOCUMENTO: 51.859.032

MUNICIPIO: FUSAGASUGA

ING. LUZ ANGELA PABON PARDO

CRI-CMA-228-10-12 SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA